

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA Nº 239 /26. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 02 JUN 2026

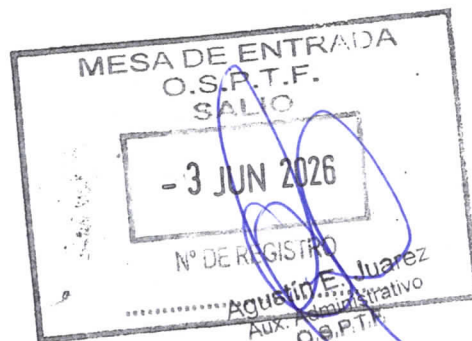
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia OSPTF Nº 447/2025, del agente German Daniel BAEZ, D.N.I. Nº 23.298.701, quien cumple funciones en la institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana TROQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
Gustavo Andrés GARCÍA  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
SOMOS FUEGUINOS

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.s. Poder Legislativo Presidencia		
470	02 JUN. 2026	11:24
		folios

NOTA N° 102/2026  
Letra L.J.A.L

Ushuaia, 02 junio de 2026.

Sra.  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA, Mónica  
S / D

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Presidencia  
Poder Legislativo

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA RENOVACION DE LA ADSCRIPCION DEL SR. BAEZ, German Daniel, DNI N° 23.298.701, por el termino de 365 días, perteneciente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial, autorizada mediante RP OSPTF N° 447/2025 quien continuara cumpliendo tareas en mi despacho.

El pedido se fundamenta en prescripto en el Decreto Nacional N° 2085/85, anexo 1 punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional n° 22.251.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.-

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos